



VALPARAÍSO, 11 de marzo de 2025

RESOLUCIÓN N° 1376

La Cámara de Diputados, en sesión 1° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La cueca tradicional chilena se remonta a sus orígenes árabe-andaluces, la cual fue impulsada por el prócer José Miguel Carrera en las chinganas. Esta danza tiene cuatro pilares fundamentales: canto, poesía, música y baile.

La estructura de la cueca es una danza de parejas sueltas mixtas, de bailarines con pañuelo en la mano derecha que trazan figuras circulares, con vueltas y medias vueltas, interrumpidas por diversos floreos.

Con fecha 18 de septiembre de 1979, el decreto N° 23 publicado en el Diario Oficial, promulgó la cueca como baile nacional.

Si bien este baile ha transitado históricamente en nuestra cultura, durante el siglo XX ha entrado en declinación hasta nuestros días, lamentablemente restringiéndose a instancias de exaltación de los valores nacionales, como las Fiestas Patrias, desfiles o ceremonias oficiales. Sin embargo, sigue manteniéndose firme como un símbolo de patriotismo puro.

Desde niños en las escuelas se les enseñaba a generaciones anteriores a bailar cueca, siendo evaluado como parte de una asignatura, dándose el espacio obligado para su aprendizaje, reconociendo esta tradición folclórica del país desde la más tierna infancia.

Es una música que se escucha junto a la familia para celebrar las Fiestas Patrias, pero lamentablemente muchas personas no saben interpretar esta danza.



Hemos visto con pesar que muchas autoridades no saben bailar su baile nacional, y por ello queremos eliminar cualquier barrera de acceso a la instrucción, poniendo en valor nuestros símbolos patrios.

Por ello, he solicitado al Presidente de la República que instruya al Ministerio de Educación a implementar cursos de danza folclórica dirigidos a todos los estudiantes, incluyendo específicamente la enseñanza de nuestro baile nacional, con el objetivo de que, al finalizar su formación educativa, adquieran las habilidades necesarias para interpretar y valorar adecuadamente esta tradición cultural.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que adopte todas las medidas legales y administrativas pertinentes para instruir al Ministerio de Educación implementar cursos obligatorios de danza folclórica en todos los niveles educativos, con énfasis en la enseñanza de la cueca tradicional chilena.

Esta Resolución busca no solo preservar nuestra identidad cultural, sino también fomentar el sentido de pertenencia y orgullo entre las nuevas generaciones. La cueca es un patrimonio que nos une como chilenos, y su enseñanza en el sistema educativo es fundamental para su perpetuación.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados



A handwritten signature in blue and red ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados